

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10827 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han obtenido plaza en el proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo, por el sistema general de acceso libre, en las categorías de Diplomado Universitario (ATS/DUE) grupo profesional 2; Analista de Laboratorio grupo profesional 3-B; Oficial 2.º de Oficios grupo profesional 4-A; Arrumbador grupo profesional 4-B; Ordenanza y Mozo grupo profesional 5, convocado por Resolución de 10 de mayo de 2007.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes de las categorías de Arrumbador grupo profesional 4-B; Ordenanza y Mozo grupo profesional 5 que han obtenido plaza en el proceso selectivo y que figura como Anexo I de esta Resolución. Dicha relación deberá ser expuesta, en todo caso, en los Servicios Centrales, Delegaciones Especiales, Delegaciones y Administraciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en la base 8.2 de la convocatoria, los aspirantes que han obtenido plaza dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar, en el Departamento de Recursos Humanos, Subdirección Adjunta para Selección de Personal, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

A) Autorización a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento nacional de identidad.

B) Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar los requisitos exigidos en la base 2.1.1 apartados b) y/o c) de la convocatoria.

C) Si se es menor de 18 años autorización del padre o tutor para poder contratar.

D) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber reali-

zado todos los estudios para la obtención del título, o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

E) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III a esta Resolución.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán declarar, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública según el modelo que figura como Anexo IV a esta Resolución.

F) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Asimismo deberán solicitar, en su caso, de conformidad con los artículos 9 y 10 del capítulo IV del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, «BOE» del 17, la alteración de orden de prelación para la elección de plazas por motivos debidamente acreditados y/o adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes, adjuntando informe expedido por el órgano competente en esta materia que acredite la necesidad de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados.

Tercero.—Durante el mismo plazo de veinte días que se señala en el apartado anterior, los opositores que han obtenido plaza deberán hacer petición de destino a la vista de la relación de vacantes que se ofertan en los Anexos I-D (Arrumbador), I-E (Ordenanza) y I-F (Mozo) de la convocatoria, empleando, a tal efecto, copia del impreso que figura como anexo III de la Resolución de convocatoria (deberán solicitar tantas plazas como número de orden obtenido en la oposición y 5 más).

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y obtenido plaza en las categorías de Arrumbador, Ordenanza y Mozo

Arrumbador

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total	A. Territorial
1	31837562	GOMEZ PILARES, TRINIDAD	86,12	SEVILLA.
2	32034779	GARCIA OLMO, VICTOR ALFONSO	79,31	SEVILLA.
3	18995130	SANCHEZ BELTRAN, CESAR	78,17	BARCELONA.
4	21428662	ESPINOSA CORCHERO, JOSE LUIS	73,96	MADRID.
5	5276810	LEVANO GALINDO, CARLOS ANDRES	72,93	MADRID.
6	31860664	SERRANO BENITEZ, EVA MARIA	71,92	SEVILLA.
7	4176684	PAEDES RUIZ, JUAN MANUEL	71,72	MADRID.
8	19009084	MORENO JIMENEZ, MARIA SANDRA	68,97	BARCELONA.
9	31869883	NARVAEZ RODRIGUEZ, MANUEL JOSE	68,80	SEVILLA.

Ordenanza

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total	A. Territorial
1	29086207	GIL GARATACHEA, VICENTE	97,75	MADRID.
2	28825742	ESPADA PRADA, ELISA	97,18	SEVILLA.
3	17155665	CASERO CORREDOR, MARIA JOSE	96,97	MADRID.
4	28809363	ROMERO SERRANO, MYRIAN	95,66	SEVILLA.
5	29766318	MARTIN DIAZ, ANA MARIA	94,58	SEVILLA.
6	85091270	GIMENEZ QUEROL, MARIA JOSE	94,44	MADRID.
7	7215796	NONNAST MANCHON, M. CARMEN	93,92	MADRID.
8	23798671	CALLEJON RIVAS, M. CARMEN	92,57	MADRID.
9	28659687	DELGADO MATEO, SOLEDAD	92,15	SEVILLA.
10	52675350	GUTIERREZ LIEBANA, GREGORIO	91,94	MADRID.
11	51666278	ALCANTARA ARMENTEROS, MARIA TERESA	91,67	MADRID.
12	32794705	YAÑEZ OTERO, JOSE ANTONIO	91,63	MADRID.
13	50287990	PEREZ GOMEZ, MARIA TERESA	90,61	MADRID.
14	50287989	PEREZ GOMEZ, MARIA ISABEL	89,07	MADRID.
15	2216143	ALARCON LOPEZ, INES MARIA	88,70	MADRID.
16	77502242	CASCALES HERNANDEZ, MARIA DOLORES	87,17	MADRID.
17	52681526	MURILLO MUÑOZ, MARIA JOSE	86,54	MADRID.
18	2260380	PERNIA LOPEZ, MARIA DOLORES	85,34	MADRID.
19	51617360	MARTINEZ RODRIGUEZ, FLORENCIO	83,98	MADRID.
20	6572303	MONTALVO CALAHORRA, ERNESTO	82,57	MADRID.
21	71262306	CIRUELOS SANTACRUZ, CARLOS	82,27	MADRID.
22	9382512	DIAZ FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	81,43	MADRID.
23	10080835	SOTO ALEJANDRE, EUGENIA	79,72	MADRID.
24	30963366	MONTERO LOGROÑO, MARCELO FELIPE	79,60	SEVILLA.
25	17723857	BARCELO PEÑAFIEL, MIGUEL A	79,34	MADRID.
26	2657466	SALVADOR MARTINEZ, SERGIO	78,79	MADRID.
27	44427406	VAZQUEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS	78,67	BARCELONA.
28	5268119	VIVERO LOPEZ, ASUNCION	78,65	MADRID.
29	71876956	FERNANDEZ RUBIA, ANA ISABEL	78,56	MADRID.
30	9697925	GONZALEZ ARABIO, ANTONIO R	78,27	MADRID.
31	10842775	FERNANDEZ MICHELON, M DEL CAMPO	78,16	MADRID.
32	9436958	CUESTA SANTAMARIA, DAVID	76,84	SEVILLA.
33	17732650	MEDINA MARTINEZ, MONICA MARIA	76,83	MADRID.
34	20212860	VEGA CUEVAS, MARGARITA	76,61	MADRID.
35	48390742	HURTADO BRAVO, MARIA PILAR	76,05	MADRID.
36	71416975	CULEBRAS GIL, JAVIER	75,98	MADRID.
37	71876162	GARCIA PELAEZ, IVAN	75,85	MADRID.
38	2656001	PARRONDO COELLO, JOSE	75,45	MADRID.
39	13134086	LOPEZ GONZALEZ, YOLANDA	75,34	MADRID.
40	30798064	RUIZ NAVARRO, JUAN IGNACIO	75,32	SEVILLA.
41	52699601	ESQUEMBRE ALVAREZ, ELISEO	75,25	SEVILLA.
42	9802575	FERNANDEZ SANTIN, MARIA JESUS	74,77	MADRID.
43	11432005	PARAMIO ALVAREZ, ALBERTO	74,65	MADRID.
44	34012047	CORDON LOPEZ, MARIA SOLEDAD	73,68	SEVILLA.
45	28912337	GARCIA ALVAREZ, INMACULADA	73,64	MADRID.
46	19006841	EDO TARIN, MARIA JOSE	73,52	BARCELONA.
47	7231749	LUENGO CAVANILLAS, ANA BELEN	72,61	MADRID.
48	18997799	IGLESIAS ARCONADA, MARIA ELENA	72,57	MADRID.
49	71121742	VILLAFAMILA PEREZ, LEONOR ANA	72,31	MADRID.
50	30953310	RIDER JIMENEZ, MARIA TERESA	72,27	SEVILLA.
51	31857797	CARAZO TEJADA, ANA MARIA	72,16	SEVILLA.
52	11956891	POZA COCO, MARIA PILAR	71,82	MADRID.
53	10885876	PEON ALVAREZ, MARIA CARMEN	71,58	MADRID.
54	9026248	JIMENEZ ISIDORO, ALFREDO	71,53	MADRID.
55	25173640	RIVERA GUTIERREZ, ANA CRISTINA	71,42	MADRID.
56	17141697	ALVAREZ UÑA, MARIANO	71,32	MADRID.
57	9807065	LINAGE ALVAREZ, RAIMUNDO	70,76	MADRID.
58	28920711	PARDO PAREDES, ISMAEL	70,54	SEVILLA.
59	11076405	GARCIA FERNANDEZ, SARA	70,31	MADRID.
60	52147956	MOLERO TEJADA, SANTIAGO JESUS	70,07	BARCELONA.
61	25471519	LOPEZ ORTIN, EVA	69,91	MADRID.
62	30798463	MOYANO MUÑOZ, ALFONSO	69,57	SEVILLA.
63	13142465	BENITO GRIJALVO, SALOME	69,39	MADRID.
64	29038620	TORRES BUITRAGO, JOSE ANTONIO	69,36	MADRID.
65	26735134	MINO FUNES, RAFAEL	69,13	MADRID.
66	38076800	FERNANDEZ ARIAS, ALEJANDRO	68,93	BARCELONA.
67	2661298	GONZALEZ DIAZ, ALBERTO	68,78	MADRID.
68	80147920	MONTERO LOGROÑO, RAFAEL A	68,66	SEVILLA.
69	23786524	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE ALBERTO	68,64	SEVILLA.
70	45424340	RICO BERRUGUETE, IGNACIO	67,93	MADRID.
71	75753733	MERA GARCIA, ISABEL MARIA	67,75	SEVILLA.
72	34049539	GARRIDO DELGADO, CARLOS ANTONIO	67,60	SEVILLA.
73	11954793	BAILADOR RODRIGO, MARIA TERESA	67,51	MADRID.
74	53042009	GONZALEZ CRIADO, ALMUDENA	67,39	MADRID.

Mozo

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total	A. Territorial
1	32793948	VECINO PALLAS, RAMON MANUEL	94,48	MADRID.
2	10193267	VILA OROSA, JUAN MANUEL	93,46	MADRID.
3	23788563	BALLESTEROS CONSUEGRA, EMILIA	91,98	BARCELONA.
4	11061657	DIAZ SUAREZ, JOSE RAMON	90,99	MADRID.
5	7247004	RIUDAVETS HERRANZ, SANTIAGO	90,58	MADRID.
6	11417932	BRANDI ALONSO, M.BEGOÑA	89,87	MADRID.
7	32676720	FUSTES COBA, JOSE ANDRES	89,40	MADRID.
8	13144191	PEREZ MUÑIZ, RAFAEL	87,54	MADRID.
9	32814399	SIGUENZA GARCIA, JORGE GUSTAVO	86,49	MADRID.
10	53163541	PUÑAL CARRO, PAULA	86,49	MADRID.
11	32681861	NEIRA CORTIZAS, ALBERTE	86,01	MADRID.
12	27319872	MORENO GUTIERREZ, FRANCISCO J	85,72	SEVILLA.
13	76867868	FIGUEIRO RODRIGUEZ, RAMON	85,72	BARCELONA.
14	9417837	CAMPA GONZALEZ, M. ALEJANDRA	85,26	MADRID.
15	10882759	ALONSO PERTIERRA, SONIA	85,17	MADRID.
16	32834314	LOUSA GARCIA, RAQUEL	85,03	MADRID.
17	44614670	MACAYA LARREA, BEATRIZ MARIA	84,95	MADRID.
18	71120640	ZURRO VALDIVIESO, FELIX M	84,74	MADRID.
19	11947886	ALVAREZ TORIO, SANTIAGO	78,31	SEVILLA.

ANEXO II

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento de identidad número, a efectos de
 ser contratado como personal laboral fijo de la Agencia Estatal de
 Administración Tributaria en la categoría de

Autoriza a la Agencia Estatal de Administración Tributaria,
 de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la
 Orden PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación
 personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En, a de de 200...

Fdo.:

ANEXO III

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento de identidad número, declara bajo
 juramento o promete, a efectos de ser contratado como personal
 laboral fijo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la
 categoría de, que no ha sido separado/a
 del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se
 halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 200...

Fdo.:

ANEXO IV

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento de identidad número, declara bajo
 juramento o promete, a efectos de ser contratado como personal
 laboral fijo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la
 categoría de, que no está sometido a san-
 ción disciplinaria o condena penal que impida en el Estado del que
 soy nacional el acceso a la función pública.

En, a de de 200...

Fdo.:

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

10828 ORDEN TIN/1843/2008, de 19 de junio, por la que se
 corrigen errores en la Orden TIN/1537/2008, de 23
 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas
 para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de
 Trabajo y Seguridad Social, por el sistema de promo-
 ción interna.

Advertidos errores en la Orden TIN/1537/2008, de 23 de mayo
 (B.O.E. n.º 134 de 3 de junio), por la que se convocan pruebas selec-
 tivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y
 Seguridad Social, por el sistema de promoción interna, se transcri-
 ben a continuación las oportunas rectificaciones:

1. En la página 25525, segunda columna, en el párrafo pri-
 mero base 4.1, donde dice: «de acuerdo con el artículo 37.2 del Real
 Decreto 397/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Regla-
 mento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.»; debe
 decir: «de acuerdo con el artículo 37.2 del Real Decreto 39/1997, de
 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de
 Prevención de Riesgos Laborales.»

2. En la página 25525, segunda columna, párrafo segundo in
 fine, base 4.2, debe añadirse:

«referidas a la fecha de publicación de la convocatoria.»

3. En la página 25525, segunda columna, párrafo quinto
 base 6.2, donde dice: «Asimismo habrán de presentar un «currículum
 vitae» profesional, de acuerdo con el modelo anexo III»; debe decir:
 «Asimismo habrán de presentar un «currículum vitae» profesional, de
 acuerdo con el modelo anexo III y la certificación expedida por la
 entidad formativa autorizada o la certificación de formación equiva-
 lente expedida por el órgano administrativo competente, que habi-
 lite para el ejercicio de las funciones de nivel superior referidas en
 la base 4.1 de la presente convocatoria.»

4. En la página 25525, segunda columna, párrafo duodécimo
 base 7.3 «in fine» donde dice: «dirección de correo electrónico:
 inspectoresopo@mtin.es»; debe decir: «dirección de correo electróni-
 co: inspectorestec@mtin.es»

5. En la página 25531, en la que figura el Anexo IV, debe sus-
 tituirse por el Anexo IV que se adjunta en la presente corrección de
 errores.

6. En la página 25532, primera columna, en la que figura el
 anexo V «instrucciones para cumplimentar la solicitud» debe susti-
 tuirse en el segundo párrafo la referencia a «Trabajo y Asuntos Socia-
 les» por «Trabajo e Inmigración».